

Bases legales sorteo “Juego de la Ruleta” Nationale - Nederlanden

1. Empresa organizadora

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas (Madrid).

2. Personas a quienes se dirige esta promoción

La presente promoción está dirigida a aquellas personas mayores de edad que dispongan de un DNI o NIE en vigor, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases y participen en el juego de la ruleta que tendrá Nationale – Nederlanden en la Feria del Corredor con motivo de su patrocinio en la Carrera Nocturna del Guadalquivir KH7, y que hayan rellenado previamente sus datos.

La participación en la presente promoción es totalmente gratuita y la mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

En esta promoción no podrán participar empleados de Nationale-Nederlanden o de Nationale-Nederlanden Services A.I.E. (empresas del Grupo NN) ni los mediadores de Nationale-Nederlanden. En este sentido, no será posible la participación de ningún familiar directo hasta primer grado de parentesco de los mismos. Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden descartaría de forma automática a esta persona.

3. Comunicación de la promoción

La comunicación de la promoción se realizará a partir del día 24 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2022, a.i., a través de personal de Nationale – Nederlanden que atenderán un Stand en la Feria del corredor ubicada en el Hall del Hotel Torre de Sevilla, con motivo de la Carrera Nocturna del Guadalquivir KH7.

4. Descripción de los premios

Los premios, hasta agotar existencias, que podrán tocar en el Juego de la ruleta son:

- 50 maletas trolley de cabina: 67€/unidad
- 50 bidones térmicos: 6€/unidad
- 2000 mochilas gymsack MK33: 2,10€/unidad
- 540 auriculares Bluetooth 5.0: 8,22€/unidad
- 60 dorsales para participar en la Nationale – Nederlanden San Silvestre Vallecana 2022: 22,55€
- 2.000 aplaudidores: 0,972€/unidad

*Precios sin IVA

Los premios no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna y una vez entregados, Nationale-Nederlanden no será responsable del estado del mismo ni de posibles averías. Si se agotan las existencias del regalo premiado, se sustituirá por otro de los contemplados en la ruleta a criterio de la empresa organizadora.

5. Mecánica de la participación

Para optar al premio, los participantes deberán registrarse en unos iPads que llevará personal de Nationale – Nederlanden y rellenar todos los campos del mismo y enviándolo (previa aceptación de la cláusula de protección de datos, del consentimiento comercial y de las presentes bases). Sólo se permitirá una única participación por persona.

Una vez se hayan registrado, podrán acceder a la ruleta y participar en el juego.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados puede conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir el premio en el caso de resultar ganador.

Nationale-Nederlanden queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Nationale-Nederlanden y especialmente por actos externos de mala fe.

6. Periodo de vigencia de la promoción

La presente promoción se iniciará a partir del 24 de septiembre y finalizará el 30 de septiembre.

7. Ámbito de la promoción

Promoción válida para los que acudan a la Feria del Corredor en Sevilla.

8. Comunicación de los premios y forma de entrega

Según vayan jugando en la ruleta, se les entregará el regalo correspondiente a la casilla en la que hayan caído. En caso de haber agotado las existencias de ese regalo, la empresa organizadora lo sustituirá por otro regalo.

9. Condiciones de los premios

Los premios no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna, ni cedidos a petición del ganador, por lo que son personales e intransferibles.

Las personas agraciadas autorizan a Nationale-Nederlanden, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Nationale-Nederlanden de su imagen y nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos. Así mismo, se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por Nationale-Nederlanden tales como autorización de publicación de sus nombres, dirección y/o fotografía, entrevista sobre los regalos, información o artículos publicitarios en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. Protección de los datos

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados a los ficheros de NATIONALENEDERLANDEN VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (en adelante, las Compañías), de acuerdo con la información que se facilita a continuación:

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable

1. Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
2. Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Finalidad Principal Posibilitar la participación y gestión del sorteo/promoción.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Sus datos podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo NN cuya actividad son los servicios financieros y de seguro, para la prevención y detección del fraude y con fines de auditoría interna.

Derechos Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, a través del procedimiento que se detalla en la información adicional de protección de datos.

Información adicional Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf>

11. Fiscalidad

El premio concedido mediante sorteo (BICICLETA ELÉCTRICA modelo Riverside) está sujeto a retención o ingreso a cuenta. Esta cantidad será asumida íntegramente por Nationale-Nederlanden.

Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF, sin perjuicio de las obligaciones de información y/o comunicación a este respecto que correspondan a Nationale-Nederlanden como entidad pagadora.

Nationale-Nederlanden asume y practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta. El participante ganador deberá confirmar el día de entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio. La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega del premio, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho a premio obtenido.

12. Aplicación de las bases

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la presente promoción si concurrieran circunstancias excepcionales, que, de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.



13. Legislación aplicable

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases Generales o Las presentes bases se rigen por la Ley Española. o Las personas participantes de **Nationale-Nederlanden** aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.